

## ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, FIDEICOMISOS Y FONDOS PÚBLICOS



**63** Sujetos obligados

**8** Sujetos evaluados

Calificación promedio general

**66.72**  
POR CIENTO\*

\* 1.17% corresponde a notas aclaratorias.

### Áreas de oportunidad

#### Artículo 121

**Obligaciones comunes:**  
índice de cumplimiento

**65.52%**

Se detectaron cinco fracciones con áreas de oportunidad: L (calendarización, minutas y actas de las reuniones públicas de los consejos, colegiados, gabinetes, sesiones plenarias, comités, comisiones, entre otros); XXXIX (resoluciones y laudos que se emitan en procesos seguidos en forma de juicio); XLVII (ingresos recibidos por cualquier concepto); XXXIII (informe de avances programáticos o presupuestales) y LII (cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante).

#### Artículo 123

**Obligaciones específicas del Poder Ejecutivo:** índice de cumplimiento

**68.31%**

Se detectaron tres fracciones con áreas de oportunidad: XIII (convenios de coordinación con la Federación, Entidades Federativas y Municipios y de concertación con los sectores social y privado); XVII (recursos remanentes de los ejercicios fiscales anteriores, así como su aplicación específica) y XIV (información que sea de utilidad o resulte relevante para el conocimiento y evaluación de las funciones y políticas públicas (esta fracción no aplica al Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón)).

#### Artículo 135 y 136

**Obligaciones específicas de Fondos y Fideicomisos:**  
índice de cumplimiento. Esta fracción solo aplica al Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón

**0%** Área de oportunidad: actualizar la información conforme indica la normatividad vigente, y en los casos donde no se genere información, fundar y motivar las razones.

#### Artículo 145

**Señalización en la página de inicio:** índice de cumplimiento **98.44%**

El área de oportunidad consiste en que el sujeto obligado cree un acceso fácilmente identificable que permita a la ciudadanía ingresar a la información relativa a las obligaciones de transparencia y demás normatividad aplicable en la materia.

#### Artículo 146

**Calendario de actualización de las obligaciones de transparencia:** índice de actualización **68.48%**

El área de oportunidad consiste en que los sujetos obligados publiquen sus calendarios de actualización de las obligaciones de transparencia y tengan precaución respecto de las fechas que señalan.

#### Artículo 147

**Informe de los recursos públicos ejercidos por terceros:** índice de cumplimiento **82.50%**

Los sujetos deberán actualizar la información conforme indica la normatividad vigente, así como verificar el acceso de los hipervínculos.